



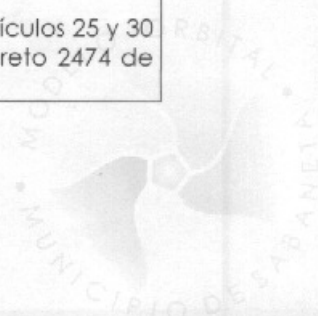
RESOLUCIÓN No. 072 FECHA: ABRIL 02 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°019 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica para los vehículos y motos adscritos a la administración municipal.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.
5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web www.sabaneta.gov.co
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, señala que el presupuesto oficial estimado para ésta contratación asciende a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000.00)** De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **1172 del 15 de Marzo** de 2011, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta..
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.





RESOLUCIÓN No. 072 FECHA: ABRIL 02 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 019 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 019 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web www.sabaneta.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación en página web)	Página Web www.sabaneta.gov.co Desde el 04 al 06 de Abril de 2011
2. Manifestación de interés	Correo Electrónico apoyocontratación@sabaneta.gov.co, Fecha: Desde 07 de Abril hasta 09 de Abril . Horario 8 a.m a 12m/2 p.m a 4 p.m Sabados: 8 a.m a 12 p.m





RESOLUCIÓN No. 072 FECHA: ABRIL 02 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

3. Recepción de ofertas	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: Desde 11 de Abril hasta 12 de Abril . Horario 8 a.m a 12m./ 2 p.m a 4 p.m Sabados: 8 a.m a 12 p.m
4. apertura de urna	Quinto Piso Palacio Municipal Fecha. 12 de Abril de 2011. Horario: 5 p.m
5. Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	Desde 13 de Abril hasta 14 de Abril . Se comunicará a través de correo electrónico el día 14 de Abril de 2011
6. Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web www.sabaneta.gov.co . Fecha: Desde 15 de Abril hasta 26 de abril de 2011.
7. Audiencia de adjudicación	Fecha: 27 de Abril Hora: 3:00 P.M Lugar: Quinto piso Alcaldía Municipal
8. Publicación del acto administrativo de adjudicación ¹	Página Web www.sabaneta.gov.co Fecha: desde 28 de Abril hasta 02 de





MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

RESOLUCIÓN No. 072 FECHA: ABRIL 02 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

9. Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Del 03 de Mayo hasta el 05 de Mayo de 2011
-----------------------------	---

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.sabaneta.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuanfía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la Secretaria de Servicios Administrativos, la competencia para continuar el tramite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 019 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en la página web www.sabaneta.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO LEON MONTOYA MESA
ALCALDE

Elaboró: **Juliana Trajillo G.**
Asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia